SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día jueves trece de abril del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Informo a este Honorable Pleno que la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; y el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; han presentado oficios en los que manifiestan que por causas ajenas a su voluntad se ven imposibilitadas e imposibilitado para asistir a la presente sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente que EXISTE QUÓRUM, para instalar la presente sesión ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Jlei´na cha fo´o ku leí naa´, que significa bienvenidos en lengua Chinanteca de San Juan Quiotepec; les prometo que en el transcurso del mes estaremos pronunciando mejor el saludo. Bien. Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día jueves trece de abril del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria con el desarrollo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “El punto SEGUNDO del orden del día se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día trece de abril del año dos mil veintitrés. Los asuntos en cartera y el dictamen de comisión son de su conocimiento en virtud de que les fueron notificados mediante correo electrónico de forma previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/475/2023, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO.- ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO.- DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN”. Continuando con su intervención la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, añadió: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/475/2023, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. De no existir ninguna intervención, someta a la aprobación en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de abril del año dos mil veintitrés”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de abril del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse por favor levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de abril de dos mil veintitrés”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de abril del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agrega: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de abril de dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Y que conforme reporten cumplimiento cada una de las dependencias municipales, se informará en tiempo y forma a este Honorable Ayuntamiento”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto CUARTO del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera listado para dar cuenta en esta sesión de Cabildo, es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/12/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; que en su parte conducente dice: “…Punto de Acuerdo: Primero.- El Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez aprueba habilitar como Recinto Oficial al Teatro Macedonio Alcalá, para celebrar la sesión solemne de Cabildo el día veinticinco de abril de dos mil veintitrés a las 10:00 horas, con motivo del 491 Aniversario de la elevación de Villa al Rango de Ciudad a la entonces Nueva Antequera, hoy Oaxaca de Juárez. Segundo.- Notifíquese por conducto de la Secretaría Municipal a las y los Concejales integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, la convocatoria y el orden del día correspondiente a la sesión solemne de Cabildo de fecha 25 de abril del año 2023. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por un servidor con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/12/2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente asunto en cartera”.- La Secretaria Municipal da cuenta con el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número SPM/PA/01/2023, de fecha 05 de abril de 2023, suscrito por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; que se describe de la forma siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se somete a consideración del Honorable Cabildo la resolución emitida en el Recurso de Revocación SP/CJ/03/2022, interpuesto por el C. Valdemar Pérez Zárate, para que una vez aprobada surta sus efectos legales. Segundo.- Una vez aprobada la resolución emitida en el Recurso de Revocación SP/CJ/03/2022, se notifique por conducto de la Secretaría Municipal a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que la misma se cumpla en sus términos. Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo y sus anexos en la Gaceta Municipal en los términos del artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de este Honorable Pleno”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo signado por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, con el que se acaba de dar cuenta”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número SPM/PA/01/2023, signado por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden de día, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informó al Honorable Pleno, que el siguiente punto del orden del día es el QUINTO, y le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIONES: El único dictamen listado para desahogar en esta sesión, es con número CU/CNNM/CHM/CIG/CSCyM/009/2023, de fecha 03 de abril de 2023, emitido por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Hacienda Municipal; de Igualdad de Género; y de Seguridad Ciudadana y Movilidad de este Honorable Ayuntamiento; que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Se adiciona la fracción V al artículo 156 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se adiciona el artículo 160 Bis, en la Sección Sexta, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Movilidad y Protección Civil del Bando de Policía y Gobierno el Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículos Transitorios: Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y artículo 242 del Bando de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así lo resolvieron por *mayoría* las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Hacienda Municipal; de Igualdad de Género; y de Seguridad Ciudadana y Movilidad del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Síndica Municipal”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Con su venia señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos mis compañeros Concejales. Público que está presente en este recinto y diferentes ciudadanos que nos ven a través de las diferentes redes sociales y medios de comunicación. Primero, quiero celebrar este Punto de Acuerdo en el cual yo fui parte promovente del mismo y además como integrante de la Comisión de Igualdad de Género, en el tema y tan importante que es poder investir de forma jurídica la Unidad de Género, y agradecer también que el compañero René Ricárdez que representa una Comisión importante de Nomenclatura y Reglamentos al interior del Municipio, haya abonado a este proceso; y reconocer también la participación del Secretario de Seguridad; de la Directora del Instituto de la Mujer, que estamos abonando en un punto de coincidencia y sobre todo la importancia del mismo. Por lo cual, el estado en el que hoy nos encontramos vive una ola de violencia hacia las niñas, niños, adolescentes y mujeres; derivado de esto, nosotros como miembros de este Honorable Cabildo tenemos la necesidad de implementar acciones encaminadas a la prevención y a la atención inmediata de víctimas en esta situación, razón por la cual se propuso investir de personalidad jurídica a la Unidad de Género, para que pudiera tener atención inmediata, ya que son ellas y ellos quienes son los encargados de acudir al auxilio inmediato en el reporte de violencia de género. No se va a erradicar la violencia que se vive en nuestro Municipio, sin embargo, son pequeñas acciones que contribuyen para poder combatir dicha violencia y por ende nos corresponde continuar con acciones tendientes a tener una Ciudad segura. Yo pondré todo de mi parte como persona, con la finalidad de seguir trabajando en temas de seguridad a favor de la ciudadanía, y exhorto a todas mis compañeras y compañeros Concejales, a que nos sumemos a fortalecer estas acciones y que son acciones legislativas que es nuestra tarea de todos los días. Como Municipio tenemos también una responsabilidad compartida y debemos de destinar más recursos en el tema de seguridad, ya que en diversas ocasiones el Secretario de Seguridad nos ha indicado que no alcanza el presupuesto para la adquisición de equipo, por lo que de igual manera exhorto a todas mis compañeras y compañeros del Honorable Cabildo para que en el ámbito de nuestras facultades y atribuciones podamos coadyuvar y poder gestionar y buscar mecanismos de solución para destinar recursos a esta Secretaría de Seguridad Pública, y sobre todo a la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia por Razón de Género. Es cuanto Presidente. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Regidor René Ricárdez Limón. Ah, estaba antes, disculpe Regidora, la Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros Concejales. Primero, Jlei´na cha fo´o ku leí naa´, que quiere decir “bienvenidos” en Chinanteco de San Juan Quiotepec, y que, bueno, el día de hoy en este mes estaremos haciendo presente no sólo le escritura sino en forma verbal para poder visibilizar, ir a la campaña, el rescate del derecho a nuestra lengua. Y quiero abordar y no sólo reconocer esta parte del trabajo del dictamen que hoy se presenta, el cual fue atendido en Comisiones Conjuntas, donde no sólo quienes integramos la Comisión de Normatividad y Nomenclatura, de la cual, su servidora como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas forma parte, sino también en esa doble responsabilidad, porque al igual que la Síndica Primera, formo parte de la Comisión de Igualdad de Género, y donde hoy no solo con este dictamen que se está presentando al Cabildo logramos materializar algo que siempre ha sido un reto, lo que es el contar con nuestra Unidad de Género. Siempre se ha dicho que lo que no se nombra no existe, y eso es lo que pasaba en gran medida con esta área, puesto, si bien daba un servicio y una atención, y es el primer respondiente dentro de toda actividad, requerimiento, llamada, emergencia o escucha para asistir a acompañar o asistir a alguna persona, a alguna mujer, a alguna niña, a algún adolescente, o acudir a algún domicilio en donde se manifestaba alguna situación de violencia, pues ellas, al acudir ahí no tenían este reconocimiento o personalidad jurídica, por eso decimos que lo que no se nombra no existe, sobre todo que tenían esta función de hecho, aún no de derecho. Y bueno, y con este dictamen, como Comisiones Conjuntas que llevamos un análisis largo, donde hubo una escucha en forma transversal, porque mucho de lo que esta Unidad de Género refleje va a permitir tener no sólo los números sino un diagnóstico que va a poder fortalecer políticas públicas para que nuestro Instituto Municipal de la Mujer pueda, a través y en forma coordinada con este Ayuntamiento y con las áreas operativas, con la Secretaría de Seguridad, podamos incidir en la erradicación de la violencia, pero sobre todo bajarle a estos números que a nivel nacional, pues se han y se vienen desbordando en el tema de violencias, por eso, no sólo celebro sino va mi voto a favor por este dictamen que hoy, pues en forma exitosa hemos concluido con el aporte de todas y todos mis compañeros Concejales para poder llevarlo a cabo, y sobre todo para que nuestras elementos y elementos de policía puedan seguirse capacitando en materia de género y no incidir o no llevar a cabo revictimizaciones al momento de la detención; entonces, esto es muy importante, y de ahí que pues destaque y no deje pasar por alto el poder generar y reconocer la labor de nuestra Síndica al proponer este Punto de Acuerdo, porque eso viene precisamente a que, pues hoy logremos una mayoría, que podamos obtener los once votos, porque esto implica precisamente una reforma a nuestro Bando, y para ello, pues tenemos mínimo que contar con once votos. Así es que va mi voto a favor, y pues haciendo siempre el reconocimiento a estos trabajos que vienen a ayudar y que esperemos en verdad logremos con esto también erradicar las violencias. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. El Regidor Ricárdez Limón”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros integrantes del Ayuntamiento. Con el permiso del señor Presidente. A quienes nos escuchan aquí y a través de las redes sociales. Quiero detallar algo, en nuestra corporación dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, hay un equipo de compañeras y compañeros que cuando se da alguno de estos problemas de violencia, particularmente violencia de género, acuden de inmediato, y lo que han hecho las Comisiones Unidas, a propuesta de la Síndica, es establecer la personalidad jurídica para que este equipo de compañeras y compañeros puedan tener un mayor soporte. Yo quiero aprovechar esta oportunidad para referirme al tema de fondo, y el tema de fondo es que la lucha contra la violencia en contra de las mujeres, no es un tema de las mujeres contra los hombres, es una lucha de personas que somos racionales, que somos civilizados en contra de aquellos que ejercen la violencia contra quien sea y en particular contra las mujeres y los menores. Yo aprovecho este medio para hacer un llamado a los padres de familia, nosotros tenemos la primera obligación de educar a nuestros hijos para que resuelvan cualquier discrepancia sin acudir a la violencia, y en particular para que nuestros hijos, los que tenemos hijos, hombres, no ejerzan la violencia en contra de las mujeres; a mí me resulta inadmisible pensar que en el seno familiar, en donde se supone que lo que nos une es el amor, el afecto, la familiaridad, ocurra violencia, y en ocasiones una violencia exageradamente grave, vamos, llegamos al tema este de los feminicidios ¿Por qué? Yo no entiendo cómo un hombre, un joven sobre todo, digo, me preocupan todos, pero en particular los jóvenes, pueden ejercer esa violencia tan irracional en contra de una persona a la que se supone se unió por afecto, por amor, ésta es una acción absurda; necesitamos educar a nuestros hijos para que respeten y el respeto a nuestras compañeras hijas, madres, hermanas, esposas, eso es fundamental; es inadmisible agredir a cualquier mujer, y bueno, es más inadmisible que esa violencia ocurra en la familia, y todas y todos sabemos que esto ocurre diariamente por desgracia, y cada vez está más extendido. Por lo tanto, yo digo que aparte de que dotemos a nuestras policías de este instrumento jurídico, hagamos una intensa campaña para que erradiquemos la violencia en nuestras relaciones humanas, y en particular la violencia de género que es inadmisible y totalmente reprobable, no corresponde a personas civilizadas, racionales, llevar a cabo estas acciones en contra de lo que se entiende son sus seres queridos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra el Síndico Municipal”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. A quienes nos acompañan en este recinto y a quienes nos ven a través de las redes sociales. Por supuesto a nuestros amigos de los medios de comunicación. Como proponente inicial del dictamen que hoy se somete a aprobación de este Honorable Cabildo en conjunto con mi compañera la Síndica Nancy Mota y la Regidora Deyanira Altamirano, quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento a ese gran trabajo que ellas hicieron y que estuvieron impulsando, por supuesto este tema. También hago extensivo este reconocimiento y agradecimiento a las Comisiones Unidas que participaron en los trabajos, y a los Secretarios y funcionariado municipal, ya que gracias a ese trabajo coordinado y en equipo pudimos llegar al día de hoy con este dictamen que hoy se está sometiendo a aprobación. Quiero refrendar mi compromiso de impulsar y apoyar cualquier acción y política pública que tenga como objetivo erradicar la violencia en contra de las mujeres. Celebro pues, este Punto de Acuerdo que seguro estoy que va a ser aprobado en este momento. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Síndico Municipal. Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CU/CNNM/CHM/CIG/CSCyM/009/2023, emitido por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Hacienda Municipal; de Igualdad de Género; y de Seguridad Ciudadana y Movilidad de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto SEXTO del orden del día, es el relativo a los ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Esta abierta la participación para las intervenciones, el Regidor Rosas, el Regidor René, la Regidora Mirna. El Regidor Rosas tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Compañeros Regidores. Primeramente agradecer la participación de todos ustedes en la integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, en tiempos que, la verdad, difíciles que se pueden vivir, se vienen tiempos de agua, y sobre todo el mes de septiembre, mes de los temblores, hay que estar preparados. Asimismo, quiero aprovechar este espacio para invitarlos a participar en el próximo simulacro nacional que se llevará a cabo el próximo miércoles diecinueve de abril, este simulacro es una oportunidad para que todos nosotros como comunidad podamos practicar cómo actuar en caso de una emergencia real y estar mejor preparados para enfrentar cualquier situación. El simulacro nacional es un evento importante que se realiza cada año en todo el País y en el que participan instituciones, empresas y la comunidad en general; sabemos que nuestro Municipio se encuentra en una zona sísmica, y que la prevención y preparación son esenciales para reducir los riesgos y los daños en caso de un terremoto u otro tipo de emergencia. Como Regidor de Protección Civil quiero reforzar la importancia de este simulacro y animar a todas y a todos a participar activamente en él; nuestra participación y preparación son esenciales para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad de todos en caso de una emergencia real; además, como parte de nuestro compromiso con la seguridad y protección de nuestra comunidad, quiero anunciar que como Regidor de Protección Civil y Zona Metropolitana el día de hoy realicé la donación de cascos y un megáfono para la brigada interna del Palacio Municipal, los cuales son una herramienta importante para garantizar la seguridad de los miembros de la brigada en caso de un emergencia y para que puedan realizar sus tareas de manera efectiva. Así como los invito a todos a unirse a este esfuerzo y participar en el próximo simulacro nacional, trabajemos para fortalecer nuestra capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia; recordemos que la prevención es la mejor herramienta para minimizar los riesgos y proteger a nuestra comunidad. Gracias por su atención y esperamos contar con su presencia y participación en este importante evento. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidor. El Regidor René Ricárdez”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Bien, pues de nueva cuenta tomo el uso de la palabra para comentar un tema que me parece de primera importancia. Cuando la autoridad asume el cargo la primer regla que se asienta es que estamos obligados a la rendición de cuentas, es decir, la ciudadanía tiene todo el derecho de preguntar todo lo que hacemos, lo que dejamos de hacer, por qué lo dejamos de hacer, y en este sentido yo hago un llamado a que todo mundo que tenga alguna duda pueda solicitar la información a través de los canales que existen, porque en el curso de la semana y la semana pasada hemos escuchado cosas que a veces no tienen ningún fundamento, como el hecho de decir que el Gobierno Municipal le regaló o le vendió a alguien una parte del mercado de abasto ¡No! Miren, en el mercado de abastos se está llevando a cabo una remodelación de una zona del mercado y hubo necesidad de reubicar temporalmente a quienes tienen allá adentro sus locales, y en ese sentido, en Avenida Central y donde está el mercado Lula´a y el Lázaro Cárdenas, pues se reubicaron a comerciantes; yo creo que no le ayuda a la buena convivencia en que se esparzan rumores, en dado caso, si alguien tiene alguna pregunta que hacernos sobre lo que se está haciendo, están en todo su derecho a formularlo, ya sea a través de las plataformas de transparencia o directamente al Ayuntamiento, porque sí, nuestra obligación es informar de todo lo que hacemos y nadie se ofende de que le pregunten cosas, no debe ofenderse porque es nuestra primera obligación, y así como éste, hay otros temas que a mí sí me gustaría que cuando se tenga la duda se pregunte, porque uno a veces en las redes sociales, pues ya no quiere contestar porque se hacen afirmaciones antes de preguntar y tener los elementos; no se han estado cometiendo irregularidades, y si alguien las sabe, pues háganosla saber ¿No? Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con su permiso señor Presidente. El punto y el tema que quiero abordar es en relación precisamente a un oficio que llega a este Cabildo, pero sobre todo donde se habla de un aniversario de la declaratoria de la no prohibición para fumar cannabis en la Ciudad de Oaxaca, y traigo el tema al Cabildo pero también a la ciudadanía y a quienes hoy nos siguen a través de la trasmisión que se hace de esta sesión de Cabildo, primero para aclarar y dejar sentado o dejar establecido que este Cabildo, que este Ayuntamiento nunca generó ni ha generado ninguna declaratoria de no prohibición para fumar cannabis en la Ciudad de Oaxaca, menos como se plantea aquí el trece de abril del dos mil veintitrés, que tienen contemplado hacer precisamente un aniversario; para que exista esto el Ayuntamiento debió haber dado esta declaratoria, algo que en forma inmediata hace un año se hizo la aclaración que por parte de nuestro Presidente Municipal y de este Cabildo no había tal declaratoria y que en su momento se había dado una confusión por quien en ese momento estaba al frente de la Alcaldía Municipal; y una vez que hago mención de esto, sí lo cito porque si bien cada quien puede celebrar lo que considere a su derecho, lo cierto es que si aceptamos o reconocemos que existe esta declaratoria, pues estaríamos también incurriendo y nos estaríamos contraponiendo a lo que ya anteriormente este Cabildo también estableció y destinó, que fue la restricción para el espacio público que es conocido como el Llano, y donde pues un gran número de niñas, niños, hombres, mujeres, deportistas, familias, adultos mayores y demás tienen en este espacio un sano esparcimiento; y hago mención de todo ello, porque dentro de estas confusiones que se dan, pues también se ha anunciado por parte de estos grupos a una jornada en la cual pues convocan del trece al veinte de abril, pero precisamente en alusión a la declaratoria de la no prohibición, algo que insistimos, este Ayuntamiento no tiene y no reconoce; entiendo que todo esto que se ha determinado llevó a que por parte de esta autoridad se diera un comunicado de Prensa, un comunicado de Prensa donde pues se dice claramente que no hay esta declaratoria y esta disposición, pero sobre todo, hemos escuchado, y su servidora como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas en su momento también ha sido cuestionada en cuanto a lo que ellos abonan o dicen que hay un atentado contra el libre desarrollo de la personalidad. Y en este sentido sí quiero destacar, primero, que no es así, que no hay tal atentado a este libre desarrollo de la personalidad y que este Cabildo por unanimidad, los dieciséis integrantes en meses pasados también aprobamos y volvimos a generar el hecho de que administramos los espacios públicos y como tal no se generaba en este sentido. Sí es importante destacar que no se está llevando, no se busca generalizar, pero sí dejar claro que por parte de la autoridad, si bien ningún derecho es absoluto, en el caso del consumo es un derecho sí, pero condicionado precisamente a reglas que como tal, pues se van estableciendo y se vienen planteando dentro de este Ayuntamiento. Sí quiero hacer mención que estas reglas como tal no es oponible a terceros, es algo que en su momento pues sabemos que va generando algo de confusión, pero dentro del mismo comunicado se hace mención a ellos, esta restricción busca precisamente no molestar a terceros, y no somos nosotros quien lo establecemos, está establecido por la Corte, el libre desarrollo de la personalidad es autónomo, sin duda, pero no oponible a terceros, pues es una decisión personal, no un derecho frente a otros, ahora, la libre manifestación es un derecho constitucional que se ejerce sin perjuicio a terceros ni puede en el marco de una manifestación ejercer una conducta restringida, es importante diferenciar entre prohibición y restricción o condicionamiento, fumar, beber alcohol, también es un ejercicio del libre desarrollo de la personalidad, y sin embargo es restringido de igual forma, no en cualquier lugar, con licencia incluso y nunca como modelos o ejemplos a seguir. Y quiero destacar que nosotros como autoridad, para que quede claro, no estamos diciendo quién tiene o no derecho a fumar, eso lo establece la COFEPRIS, en actividades tanto lúdicas o recreativas, y para ello, ellos son los que emiten el permiso, no le toca a esta autoridad, lo que sí nos toca es la administración de los espacios públicos como autoridad, como se genera en todas las áreas; entonces, para que estas actividades de todo tipo se puedan llevar a cabo, pues hay que acudir a la autoridad y hay que generar un procedimiento para el mismo, pero en este sentido sí aclarar que como tal no hay una declaratoria a favor por parte de este Ayuntamiento y sí se busca en este sentido, pues dejar en claro que no hay ninguna violación a derecho, puesto que no se les estará pidiendo tal permiso de la COFEPRIS, pero como tal, está establecido por la Corte y a nosotros en ese ámbito o en esa materia no es lo que estamos nosotros determinando, simplemente es en la administración de los espacios públicos que como autoridad nos compete; y dejar en claro que no hay ninguna violación ni se está atentando contra el libre desarrollo de la persona. Es cuanto señor Presidente. Ah, y bueno, por último nada más, para no pedir nuevamente la palabra, hacer mención y compartir también que, bueno, ya hemos recibido la notificación en la cual ya hemos dado cumplimiento a manera cabal y puntual a la sentencia que en su momento se le impone a este Ayuntamiento para resarcir el daño, el pago y todo lo que implica al juicio de violencia política que presentó desde la administración pasada la ex Directora del Instituto Municipal de la Mujer, Jaquelina Escamilla, y con la cual hoy ya se da por terminado y sentenciado el tema, toda vez que ya se ha dado cumplimiento, no sólo en la forma moral, psicológica, económica y todo lo que viene planteado dentro de la sentencia. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Secretaria continúe con el desarrollo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, ahora continúa el punto SÉPTIMO, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las trece horas con dos minutos, del día jueves trece de abril del año dos mil veintitrés, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha, diciendo lo siguiente: “Eĩ dou, que significa Adiós en lengua indígena chinanteca de San Juan Quiotepec, Oaxaca.”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. |
| *Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Trece de Abril del año dos mil veintitrés*. | |
| C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. |
| C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. | C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. |
| C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. | LA SECRETARIA MUNICIPAL.  C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ. |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Trece de Abril del año dos mil veintitrés*.